

9 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Joaquín María de Aristegui y Petit.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín María de Aristegui y Petit, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Francisco Monforte López, con efectos del día 10 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

10 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Carlos Manuel de Benavides Salas.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manuel de Benavides Salas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Francisco Cobo García, con efectos del día 11 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

11 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan Manuel de la Vega Gómez-Acebo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Manuel de la Vega Gómez-Acebo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Montero de Pedro, con efectos del día 11 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Luis Crespo de Vega.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Crespo de Vega, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Tomás Lozano Escribano, con efectos del día 11 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Mariano Uriarte Llodra.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Uriarte Llodra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en

propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes, con efectos del día 11 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

14 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Tomás Solís Gragera.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Tomás Solís Gragera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Francisco Javier Rupérez Rubio, con efectos del día 24 de septiembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Sánchez y Rau.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Sánchez y Rau, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Joaquín Juste Werner, con efectos del día 27 de septiembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Joaquín María de Aristegui y Petit, con efectos del día 10 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17 *ORDEN de 15 de diciembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a doña María de las Mercedes Rico Carabias.*

En atención a las circunstancias que concurren en doña María de las Mercedes Rico Carabias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministra Plenipotenciaria de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don